



Ficha perfil de proyecto 2017

I. IDENTIFICACIÓN Idea de proyecto o alternativa de solución.	
1. Comuna/Corregimiento	Comuna 4- Aranjuez
2. Idea de proyecto o alternativa de solución.	Implementar acciones en salud mental como terapias y manualidades con fines terapeuticos para disminuir el estrés.
3. Ubicación en el Plan de Desarrollo Local de la comuna o corregimiento.	Eje del Desarrollo: Grupo Poblacionales - Mujeres. Componente: Mujeres Programa: Programa: Promoción y fortalecimiento de la organización y la participación de las mujeres en escenarios de la comuna y la ciudad.
4. Posición en el programa de ejecución.	18
5. Nombre del proyecto en el tarjetón	Implementación de acciones en salud mental para las mujeres de la comuna.
6. Dependencia ejecutora.	Secretaría de las Mujeres
II. FORMULACIÓN de la Idea de proyecto o alternativa de solución.	
7. Descripción del problema central.	Se registran denuncias por violencia intrafamiliar y presuntos delitos sexuales, según Encuesta de Calidad de Vida 2015 así: Hombre 90, Mujer 454. Del grupo de 454 mujeres se registra que la mayoría corresponden a amas de casa. La comuna evidencia barreras invisibles. A Septiembre 30 de 2017 la Comuna 4 presentaba cuatro (4) homicidios de mujeres, lo que representa el 8% de todos los ocurridos en Medellín.
8. Magnitud actual del problema existente (Línea base).	El total de mujeres de la comuna es 84.905 Mujeres. Representan el (52,3%). 484 denuncias registradas por violencia intrafamiliar y acoso sexual.

9. Causas del problema.	Patrones culturales que favorecen las violencias de género.
10. Efectos del problema	Violencia basada en género.
11. Población afectada.	Mujeres habitantes de la Comuna 4
12. Población objetivo	Mujeres jóvenes y adultas de la Comuna 4 y víctimas de Violencia Basada en Género
13. Descripción de enfoques aplicados y cómo se evidencian (Si aplica).	Enfoque de Equidad de Género. Enfoque de Derechos.
14. Localización de la alternativa.	Medellín, Antioquia, Occidente, Comuna 4.
15. Características demográficas de la Población.	Mujeres Jóvenes de 14 a 28 años. Mujeres adultas de 28 años en adelante.

16. Descripción de la alternativa.	Sesiones terapéuticas individuales, grupales, de acompañamiento jurídico, encuentros y reuniones de socialización y de pareja.
17. Objetivo General.	Atención a mujeres víctimas de violencia basada en género por medio de atención psico-jurídica especializada.
18. Objetivos Específicos.	Atención a mujeres víctimas de violencia basada en género por medio de atención psico-jurídica especializada con enfoque de género a través de la metodología de arte- terapia (manualidades).
19. Productos.	Mujeres atendidas con terapias individuales. Mujeres atendidas en terapias grupales. Mujeres que reciben acompañamiento jurídico. Parejas que participan del encuentro de parejas.
20. Acciones generales coherentes a los objetivos específicos	1. Sesiones de Terapias individuales. 2. Sesiones de Terapias grupales. 3. Sesiones de Acompañamiento jurídico. 4. Material e insumos para el desarrollo de las sesiones. 5. Encuentros y reuniones de socialización. 6. Encuentro de pareja si se prioriza.

21. Beneficios directos.	Aumenta el número de mujeres de la comuna que son atendidas desde la estrategia de intervención psicosocial en salud. Aumentan los niveles de autoestima y disminuye el estrés de las mujeres víctimas de violencia de género.
22. Costeo General de la alternativa.	170 millones
III.OBSERVACIONES	
NA	